

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento correspondiente al aval depositado por "Avenir España, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A-28849255, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del concurso para la utilización de suelo público para la instalación de vallas publicitarias, por importe de 2.110,81 euros, aval número 12701/252, de fecha 14 de marzo de 2001.

Se previene a quien las halla que las presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las preocupaciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichas cartas de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlas presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 25 de marzo de 2011.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(02/3.840/11)